



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Concejal de Movilidad y Tráfico, con fecha 5 de octubre de 2021, ha dictado la siguiente resolución:

“Decreto.- Suspensión definitiva de la implantación de nuevas áreas de regulación de estacionamiento limitado en el Sector 7, Barrio Carolinas (barrio de Carolinas Altas).

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Mediante decreto del Concejal de Movilidad y Tráfico de 31 de marzo de 2021, se implantó una nueva área de estacionamiento regulado en el Sector 7, en el Barrio Carolinas (barrio de Carolinas Altas), conforme al procedimiento establecido en la ordenanza reguladora de limitaciones al uso del estacionamiento en las vías públicas (ordenanza de la ORA), con la conformidad de los representantes vecinales y sectoriales de la Junta de Distrito nº 2, además de haberse informado a la Junta Municipal de Distrito nº 2.

Iniciada su implantación progresiva, con la instalación de señalización horizontal y vertical y la realización de una campaña informativa, antes de finalizar la misma, se han recibido instancias suscritas por un elevado número de vecinos que muestran su disconformidad con la implantación de áreas de estacionamiento regulado en el Barrio de Carolinas Altas, por lo que solicitan su paralización.

Ante la oposición vecinal a la implantación de nuevas áreas de estacionamiento regulado en el Sector 7, Barrio Carolinas (barrio de Carolinas Altas) puesta de manifiesto en la encuesta de opinión realizada, se ha considerado conveniente y oportuno suspender su implantación de forma definitiva.

El órgano competente para resolver es la Alcaldía-Presidentencia conforme a lo dispuesto en el artículo 124.4.g) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, por su delegación de 17 de junio de 2019, el Concejal de Movilidad y Tráfico.

Como consecuencia de lo expuesto, **RESUELVO:**



Código Seguro de Verificación: 1a879be4-6ec0-424e-a554-c15fab4637b2
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12943475
Fecha de impresión: 14/10/2021 09:38:58
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- JOSE RAMON GONZALEZ GONZALEZ (Concejal), 08/10/2021 13:37
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 08/10/2021 14:12

Primero: Suspender definitivamente la implantación de una nueva área de estacionamiento regulado en el Sector 7, en el Barrio Carolinas (barrio de Carolinas Altas), y dejar sin efecto y derogar el decreto de 31 de marzo del 2021, por el que se autorizaba la implantación de la referida área regulada.

Segundo: Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria del servicio relativo al "Estacionamiento regulado en superficie", a la Junta Municipal de Distrito nº2, y a las asociaciones de vecinos y comerciantes participantes en el proceso de implantación.

Tercero: Reponer la señalización horizontal y vertical a su estado original, con la eliminación de la señalización correspondiente a la zona azul y a la zona naranja, en el área detallada en el derogado decreto del 31 de marzo de 2021.

Cuarto: Publicar el contenido de la presente resolución municipal, mediante edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alicante, para el común conocimiento de la ciudadanía."

Lo que se comunica para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por:
El concejal de Movilidad y Tráfico, José Ramón González
El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas